

3132



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13. 0003267

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0002661 del 9 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INVERSIONES URBANAS C.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 1957, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de febrero de 1957.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Enrique Menoscal Vera, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y No. ADM 12-106 del 3 de mayo del 2012

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Jorge Ernesto Erazo Oñate en reemplazo del señor Enrique Menoscal Vera para el cargo de Liquidador de la compañía **INVERSIONES URBANAS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
04 JUN 2013

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **04 JUN 2013**


Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
CC. 1705927786

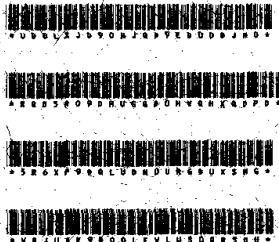
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.574
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003267, dictada el 4 de junio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **INVERSIONES URBANAS C.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE**, de fojas 72.992 a 72.994, Registro Mercantil número **10.839**.

ORDEN: 25574



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio de 2013

REVISADO POR

Nº 0529203

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma Dra. Gloria

LICENCIAS